

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio**

**Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 330-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, D. José Yáñez Rodríguez y D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones para instalar un museo con obras del Convento de las Madres Agustinas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 331-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, D. José Yáñez Rodríguez y D. Cipriano González Hernández, relativa a restauración de las cubiertas de la Iglesia de San Sebastián de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 332-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, D. José Yáñez Rodríguez y D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de San Boal de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 333-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, D. José Yáñez Rodríguez y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia Parroquial de Cepeda

(Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 336-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de San José del desaparecido Convento de Carmelitas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000.

## SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.   | 4715         | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).            | 4721         |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 4715         | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).   | 4721         |
| <b>Primer punto del Orden del Día. PNL 330-I.</b>  |              | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.        | 4722         |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.   | 4715         | <b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 332-I.</b>   |              |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.           | 4715         | La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.                                    | 4722         |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).                                       | 4716         | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.    | 4722         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).                                  | 4717         | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).            | 4722         |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).                                      | 4717         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).                | 4722         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).                   | 4718         | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).   | 4723         |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).  | 4718         | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.        | 4724         |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.               | 4719         | <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 333-I.</b>   |              |
| <b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 331-I.</b>   |              | La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.                                    | 4724         |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.  | 4719         | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 4724         |
| Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.           | 4719         | Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).                           | 4725         |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).                                       | 4719         | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).                         | 4726         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).                                  | 4720         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).                               | 4726         |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Socialista).                                   | 4721         | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).                        | 4727         |
|  |              | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, hace una observación al Sr. Procurador.                                   | 4727         |

|   | Págs. |  | Págs. |
|---|-------|--|-------|
| Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).  | 4727  | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 4728  |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento. | 4728  | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).             | 4729  |
| <b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 336-I.</b>   |       | Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).  | 4729  |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.  | 4728  | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.     | 4730  |
|   |       | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.   | 4730  |
|   |       | Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.   | 4730  |

*(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días. Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios procedan a comunicar si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías. En el Grupo Socialista don Laurentino Fernández Merino sustituye a don Ángel Gómez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En el Grupo Parlamentario Popular no hay ninguna sustitución.

En consecuencia, procedemos a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don José Yáñez Rodríguez y don Cipriano González Hernández. Es relativa a gestiones para instalar un museo con obras del Convento de las Madres Agustinas de Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número setenta y cuatro, y fecha dieciséis de junio de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Bueno, traemos aquí hoy un trabajo realizado por los Procuradores Socialistas de Salamanca, de cara a la

apertura como museo de, quizá, una de las pinacotecas más importantes de la Comunidad Autónoma; desde luego, de Salamanca es la pinacoteca mejor.

Se trata de una donación del Conde de Monterrey al convento donde reside y llega ser priora una de sus hijas, y va donando... en la época en la que él es Virrey de Nápoles va donando una serie de obras de arte que convierten al convento, quizá, en uno de los más ricos de España, y, desde luego, de la Comunidad Autónoma y de Salamanca.

El convento tiene obras de Lanfranco, obras de Ribera, anónimos italianos, y tiene en su interior una serie de obras de orfebrería, como es la famosa Custodia de los Monterrey, el Nacimiento napolitano o la réplica de la Sábana Santa de Turín. Es, por lo tanto, uno de los conventos más ricos.

Es verdad que muchas de las cosas pueden verse por los visitantes en la iglesia, pero muchas otras están en clausura. Y lo que pedimos es un poco que se negocie con la Comunidad para intentar hacer lo que se ha hecho en otras Comunidades ya en Salamanca con la apertura de otros nuevos museos de arte sacro, como es el caso de las Claras o el caso de las Úrsulas.

Y, por lo tanto, hacemos la siguiente Proposición No de Ley con los Antecedentes siguientes:

El convento de las Agustinas de Salamanca fue fundado por don Manuel de Fonseca y Zúñiga, Conde de Monterrey. Debido a artistas italianos -Picchiati y Zaccarella entre otros-, es una de las mejores obras arquitectónicas de España del siglo XVII, y en él se encuentra una de las pinacotecas más importantes de la ciudad. En la iglesia y en el convento se exponen magníficos lienzos de Ribera, Lanfranco, Basano, Stanzione, Baglione, Cagés, y en clausura, sin poner ser visitado y visualizado por el gran público, lienzos de esos mismos autores y anónimos venecianos.

Las Agustinas poseen un Nacimiento napolitano del siglo XVII, regalo del Conde a su hija Inés de Zúñiga, hija natural del benefactor, que llega a ser priora del convento. Asimismo, tienen una Custodia, de los Monterrey, única en su género como joya de orfebrería. En perfecto estado se encuentra la réplica de la Sábana Santa de Turín y un magnífico Relicario.

El gran número de piezas de gran valor que poseen las Agustinas de Salamanca, agrupadas en un museo conventual como los ya existentes en las Clarisas, las Dueñas y las Úrsulas, sería uno de los grandes atractivos de la próxima capitalidad cultural de Salamanca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar conversaciones con la Comunidad de Madres Agustinas de Salamanca para instalar, de cara al dos mil dos, un museo con la exposición de las numerosas obras que se encuentran en la clausura de dicho convento". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para consumir el turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Don Jesús, sin entrar a valorar la calidad que usted hoy nos está comentando de las obras que hay dentro de este convento de clausura, que, como tal, en ese convento de clausura no hay acceso por parte... para hacer la elaboración de un informe sobre la cantidad de obras que hay, cuáles son, cómo son, la Junta de Castilla y León tiene destinado ya para este tipo de museos, y en relación con las... fundamentalmente con las instituciones eclesíásticas, una línea de subvención que es... que sirve precisamente para esto, para la mejora, creación de instalaciones ..... archivos, bibliotecas, colecciones museográficas y museos de toda la Comunidad Autónoma.

Entonces, esta iniciativa, que se convoca anualmente, reconoce la importancia que tiene este... y por eso se crea, todo el patrimonio cultural eclesíástico que hay dentro de los diferentes conventos. Y, por lo tanto, se crea con la intención de sacar... de poner en valor todo este tipo de museos o este tipo de colecciones que ahora mismo están en los conventos de clausura.

Entonces... pero no debemos limitarlos. Es decir, ¿por qué razón se convoca con carácter anual y no con algo puntual, como es lo que ustedes nos piden en este momento? Porque la conservación y adecuación del patrimonio y la puesta en valor no es una cuestión de temporalidad, de un momento determinado, de una situación en el momento, sino que... lo que se tiene que

establecer son los cauces para que la colaboración sea constante y los resultados permanentes. Es decir, que esa línea se convoca anualmente y, por lo tanto, puedan pedirse durante todos los años la subvención para la creación o mantenimiento de los diferentes museos. Ésta es una subvención... que es perfectamente conocido por las autoridades eclesíásticas; de hecho, es un tema que se trata en una comisión mixta que hay entre la Junta de Castilla y León y las autoridades eclesíásticas. Y fruto... es evidente ese conocimiento, porque tanto las Administraciones Locales como las instituciones eclesíásticas, como los diferentes obispados se acogen a esta línea de subvenciones para poner en valor todo este tipo de colecciones.

En esta... concretamente ésta que usted me está diciendo esta mañana, y de la información que obra en mi poder o de lo que yo he podido informarme, no consta, no consta que por parte de la... ni de en esa comisión mixta ni por parte de la propiedad de la colección, ni por parte de las Madres Agustinas se haya hecho ninguna propuesta dentro de esta línea de subvenciones ni dentro de la propia Comisión Mixta que hay elaborada para este tema.

Entonces, yo entiendo que la mejor... no todos los... no todas las colecciones, los grupos museísticos que hay se quieren, por parte de los propietarios, ponerlas, ponerlas en valor o sacarlas... sacarlas a la luz, porque si tuviesen intención de ello, seguramente lo hubiesen llevado a esa Comisión Mixta que hay entre el Obispado y la Junta de Castilla y León, entre los obispados y la Junta de Castilla y León; la Iglesia, vamos.

Entonces, en principio, creemos que si hubiese intención de sacar a la luz, de poner en valor estas obras, no hay ningún problema; se pueden acoger a la línea de subvenciones. Porque de cara al dos mil dos -como usted bien dice-, si lo que usted quiere es implicarlo dentro de lo que es la iniciativa cultural o las propuestas culturales dentro de lo que es marco del dos mil dos, el marco del dos mil dos, estaría lo que es el Consorcio del dos mil dos, y, entonces, sería una propuesta que se podría hacer dentro de ese marco o de ese Consorcio interinstitucional -como usted bien conoce perfectamente-, en el cual fuese la propuesta por parte de quien tuviese la intención de sacarlo adelante, ya fuera cualquiera de los entes consorciados, o las propias Madres Agustinas o por parte del Obispado de Salamanca.

Entonces, en principio, creemos que estaba suficientemente cubierto con la línea de subvenciones que le he cometido ahora mismo... que le he comentado que existe por parte de la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, no creemos necesario que se lleve a aprobación esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. ¿Desea consumir un turno de réplica, señor Málaga?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí, claro, señor Presidente. Bueno, me dice usted que no ha tenido la oportunidad de conocer las obras que hay en clausura, pero, sin embargo, hay publicaciones sobre ellas. Hay publicaciones, además, muy extensas, tanto del Centro de Estudios Salmantinos como de la Universidad de Salamanca.

Yo le digo solamente una cosa: tienen ustedes que tener los criterios para todos igual. Hace escasamente un mes hemos aprobado aquí una Proposición No de Ley para las Carmelitas... para hacer un museo de las Carmelitas de Alba de Tormes y ustedes decían lo contrario de lo que acaba usted de decir, que iban a dar su apoyo, y dieron su apoyo a la Proposición No de Ley. Y ahora dicen ustedes que aquí no. Pues mire, yo creo que se equivocan.

Y se equivocan por lo siguiente: porque no estamos hablando de poner en valor una serie de cuestiones que ya lo tienen de por sí. Le digo, por ejemplo: en Madrid ha estado expuesto el Nacimiento napolitano de las Agustinas durante todas estas navidades, ¿no? Y entonces, ¿cómo es posible que los madrileños puedan ver una obra de arte que los salmantinos estamos negados a ella, a que la podamos ver? Es decir, aquí no estamos tratando de una cosa para temporalidad. Yo lo que estoy diciendo es que con motivo del dos mil dos se abra un nuevo museo, como se han abierto en las Claras, o en las Dominicas, o en las Úrsulas, o como las Isabeles tienen intención de hacerlo. Es decir, aquí me parece que hay unas obras de arte que son magníficas, que son de una calidad excepcional, que ninguno de los mortales tenemos posibilidad de verlas. Y, entonces, hágase esa gestión.

Y claro que las monjas están... en cierto modo, rehusan el que salga de clausura todos sus tesoros. Por eso pido que se haga la negociación, porque es la Junta la que debe de hacer la negociación. Es la que debe de ir allí al convento, ofertar la posibilidad de abrir el museo, y que quede como museo para ciento y un día.

Mire usted, los expertos en Historia del Arte de Salamanca dicen que éste es el convento que tiene mayores tesoros de toda Salamanca; de todos los que hay, es el que tiene mayores tesoros, y los tiene todos escondidos, los tienen... ninguno se puede ver. ¡Hombre!, pues hagamos que se abran. ¿Y cómo se puede hacer que se abran? Haciendo una negociación con la comunidad religiosa; para eso están ustedes en la política, no para que venga la gente a ofertarle las cosas. Es que ellas están muy contentas teniendo las cosas dentro. Vayan ustedes, ofértenle y hagan posible, porque la política es también creatividad, y la política también es intentar llegar a consensos. Ayer mismo decía el actual Presidente ya que

ustedes intentaría buscar consensos; pues búsquenlo, vayan a la comunidad... Porque lo fácil es: ahí sacamos en el Boletín Oficial de... el Oficial de Castilla y León unas subvenciones. ¿Usted se cree que la comunidad de religiosas lee el Boletín Oficial para saber esas subvenciones? Pues no. Aparte que no les interesa.

Aquí lo que interesa es, sin embargo, para la Comunidad, para Salamanca dos mil dos y para todos nosotros, nos interesa ir a esa comunidad y decirle: miren ustedes, tienen ustedes una veintena, una treintena de obras de arte excepcionales –ya le estoy diciendo, excepcionales– de la Comunidad Autónoma, nos interesa que se expongan; nosotros somos capaces de darle dinero para que se haga un buen museo y pueda ser visitado.

Bueno, ustedes siempre en estas cosas se van a lo más fácil: "bueno, que recurran a esto". Pues muy bien. Sin embargo, ya le digo, hace solamente un mes ustedes en esta misma sala dijeron lo contrario en otro museo. Depende de cómo les caiga cada una de las cosas en cada momento. Muy bien, pues allá ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de réplica, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No. Yo creo que en esto está equivocado, don Jesús. En el otro tema, en el museo de Carmelitas, es un tema... aunque al final es un museo exactamente igual, pero es totalmente diferente. No se refería... hay elaborado un informe museístico de las piezas que hay en ese momento; hay una intención por parte de las Carmelitas de que esas obras salgan fuera de su clausura; hay una intención por parte del Ayuntamiento de Alba de Tormes de que esas obras se muestren no sólo a los albenses, sino al resto de los salmantinos; hay una intención por parte de la Junta de Castilla y León que, conociendo esas obras y cómo... en la situación en la que están dentro de ese convento, salgan fuera. Por eso le estoy diciendo: no se parece en nada la situación, no se parece en nada.

En este momento... ahora es su intención, la intención del Grupo Socialista –totalmente respetable– de que esas obras que usted dice y que dice que... los historiadores que existen dentro de este convento salgan a la luz. Vamos a ver, cuando usted dice que es la Junta la que tiene que ir a decirselo, yo le digo: la Comisión Mixta que hay se reúne con la suficiente frecuencia como para que todas las iniciativas que de este tipo salen o surgen por parte de la propiedad, que la propiedad es la Iglesia, y tengan intención de poner en valor y de sacar unos determinados grupos de obras, unos determinados proyectos museísticos, salen en esa Comisión. Y en esa Comisión se le dice claramente a la Iglesia que tienen esa línea de subvenciones.

Entonces, si las Madres Agustinas y el Obispado de Salamanca, si cualquier persona presenta este proyecto a la Junta con un listado de las obras existentes, con una intención de elaborar un museo, la Junta, desde luego -y este Grupo va a apoyarlo-, va a recibirlos y va a escucharlos, como hace con todo el mundo. Y va a estudiar la posibilidad, la viabilidad de la creación de ese museo, de la posibilidad de elaborar ese museo... o no elaborar un museo, o pedir... o pedirles que esas obras salgan y vayan a un conjunto, a un futuro centro de arte sacro, o a una exposición mucho más grande, o a un centro de arte.

Las posibilidades son varias, no tiene por qué ser la que usted nos plantea en este tema aquí ahora mismo. Por eso yo no quiero cerrar... la oposición no es contra que las obras se vean, y eso debe usted entenderlo. La oposición es por qué tiene que ser un museo de cara al dos mil dos y en el convento de las Madres Agustinas. No, hay muchísimas posibilidades, posibilidades que se ven en esa Comisión Mixta que yo le digo y que están dentro de la real línea de subvenciones que para todo este tipo de cuestiones tiene elaborada la Junta de Castilla y León.

Entonces, yo les digo... es decir, yo creo que sí les interesa y que sí que... y a las Madres Agustinas no sé, yo imagino que no se leerán el Boletín Oficial de Castilla y León, efectivamente. Pero los Obispos tienen sus asesores jurídicos, tienen sus ecónomos, tienen su personal especializado en patrimonio y demás. Y si tienen intención de sacar adelante, y si las Madres Agustinas han manifestado su intención o hay alguna posibilidad de que esto salga de cara al dos mil dos, tenga usted bien seguro de que el Obispado, además... incluso dentro del marco, sabe usted que el Obispado está dentro de... tiene firmado un convenio específico con el Consorcio 2002 para todo tipo de actividad que se pueda programar dentro del marco de esta gran iniciativa cultural, que salga adelante. Esta... no ha salido ninguna de estas iniciativas que usted me está comentando.

Yo creo y le sigo diciendo que esa subvención está perfectamente... es perfectamente conocida por todas las personas que se encargan de este tema, y le digo: la evidencia es que se pide y que se agota, y que incluso se... hay que aumentarla.

Y segundo, le digo una cosa, es decir: ¿por qué... como usted me decía, las Dueñas, las Clarisas, las Úrsulas, tienen sus museos y tienen sus colecciones expuestas, gran parte de sus colecciones expuestas? Yo le digo: podían utilizar el mismo sistema las Madres Agustinas, sin ningún problema, y se acogerían, igual que hacen estas otras, otros conventos, a la línea de subvenciones que tiene la Junta.

Por eso yo creo que es cerrar demasiado la propuesta al final. Por lo tanto, mantenemos la oposición por parte de este Grupo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Sólo anunciar que vamos a abstenernos. Gracias.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, yo creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Málaga. Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Disculpe, señor Presidente, por haberme anticipado. Yo creo que aquí hay dos formas de concebir la política cultural: una es esperarse a que vengan los acontecimientos, y otra es ir, en plan positivo, a buscar el que la vida cultural de la Comunidad Autónoma sea cada vez más activa.

Mire, nosotros intentamos que todo esto que hay en las Agustinas se muestre. Mire, ¿la Comunidad tiene intención de dejar las piezas fundamentales? Pues, mire, ya le digo: ha dejado concretamente a Telefónica para que exponga en Madrid durante estas navidades el Nacimiento napolitano; un dato. Un grupo de empresarios salmantinos están en negociación para restaurar el órgano románico de esa... de la Comunidad.

Me dice usted que el Obispado tiene unas relaciones con la Junta directas, pero es que las comunidades de monjas de clausura tienen un régimen especial que no en todo responde a los criterios de los ordinarios del lugar, que no son más que los Obispos.

Entonces, el problema está en que en esto tenemos unas ideas radicalmente opuestas: ustedes esperan y nosotros, sin embargo, tomamos iniciativas. Creemos que en cultura lo más importante es la creatividad y lograr... Yo lamento mucho la postura del Grupo Popular no llevando una iniciativa positiva de negociar con las Madres Agustinas la posibilidad de abrir un espléndido museo.

Para que sepan Sus Señorías, la Custodia de los Monterrey es la obra de orfebrería de las más bellas que hay, junto con la Custodia de Toledo, y que no la conoce nadie; la tienen las monjas guardadas con siete llaves. La única réplica auténtica de la Sábana Santa de Turín está aquí, en las Madres Agustinas, ha salido una sola vez al Ayuntamiento de Salamanca, con motivo de una Semana

Santa, y otra vez está cerrada con siete llaves. El Relicario, por ejemplo, que tienen, regalado todo por la casa de Alba y por la casa de los Zúñiga, es uno de los relicarios más importantes que hay en España.

Bueno, pues todo esto no se abre, pues, simplemente porque hay una institución, que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que no va allí, habla con las monjas, negocia y abre un nuevo museo. Y más en el dos mil dos, que yo me imaginaba que intentaríamos enseñar las cosas bellas de la ciudad, ¿no? Bueno, pues la pinacoteca más importante de Salamanca, y una de las más importantes de Castilla y León, está ahí. Solamente en anónimos... en anónimos italianos, en *Lanfrancos*, en *Basanos*, en *Riberas*, en clausura habrá más de una treintena de cuadros. Bueno, pues esto parece ser que no tiene importancia para la Junta de Castilla y León; pues muy bien, allá ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al punto del Orden del Día número dos. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día. Es una **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don José Yáñez Rodríguez y don Cipriano González Hernández. Es relativa a restauración de las cubiertas de la Iglesia de San Sebastián de Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 74, y con fecha dieciséis de junio de dos mil.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Proponentes, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. El otro día mi compañero Cipriano hizo la defensa para el reconocimiento de Bien de Interés Cultural de lo que era el colegio de San Bartolomé y ésta, que es la Iglesia, que corresponde a la capilla del Colegio Mayor de San Bartolomé.

Esta Proposición No de Ley que traemos viene en consonancia con todo el criterio que estamos teniendo de reconocer Bien de Interés Cultural una serie de iglesias para después poder intervenir, ¿no?

Estamos hablando también de una iglesia que a mí me parece que es el modelo de los Churriguera en España. Y es una iglesia que en estos momentos está con un deterioro grande, comprobado por mí personalmente y por la gente que más cercana está a ella, como puede ser el ....., o como pueden ser los colegiales y los estudiantes que estudian en la Facultad aneja.

Paso a leer los Antecedentes y la Propuesta de Resolución:

"La Iglesia de San Sebastián fue la antigua capilla del colegio mayor de Anaya. Fue rehecha por Alberto Churriguera en mil setecientos treinta y uno. Tiene planta de cruz latina y cúpula octogonal. Su exterior tiene puertas ornamentadas al mediodía y al naciente con esculturas de San Juan de Sahagún y San Sebastián debidas a José de Larra, el Churriguera. Su retablo lo compone un lienzo del martirio de San Sebastián debido al pincel de Sebastián Conca, fechado en mil setecientos cuarenta. También se encuentran en su interior cuadros de la Adoración de los Pastores y de los Reyes atribuidos a Pedro Orrente entre otros.

El mal estado de las cubiertas de la iglesia hacen imprescindible su restauración urgente. En la actualidad las palomas penetran en su interior por las ranuras abiertas en la cúpula de la misma, produciendo graves daños en la iglesia".

Fíjese hasta dónde llega el extremo que la iglesia que está al culto, el otro día que estuve yo a un funeral, las palomas revolotean por dentro. Estás en el funeral y está allí. Es algo realmente impresionante, ¿no?

Bueno, la Propuesta de Resolución es: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración urgente de las cubiertas de la Iglesia de San Sebastián de Salamanca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Para consumirlo, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en la última Comisión de Educación y Cultura vimos lo que vimos y aprobamos, de forma conjunta de los Grupos políticos, el impulsar el expediente o el estudio que está haciéndose por parte de la Junta, el recabar los informes técnico-valorativos, impulsar de alguna forma desde esta Comisión la rápida declaración de Bien de Interés Cultural no sólo de esta iglesia, que era la propuesta inicial que presentaba el Grupo Socialista, sino de todo aquel conjunto que es el Colegio de San Bartolomé, lo llamado por los salmantinos Palacio de Anaya, la Hospedería y lo que es esta propia Iglesia de San Sebastián.

Pues a eso voy. Como bien sabe, se están llevando a cabo los estudios para ser declarado Bien de Interés Cultural todo este conjunto, con grandes posibilidades, tanto por su valor, por su... arquitectónico, como por su significado dentro de la historia de Salamanca, como por lo que los informes realizados por los técnicos, con el apoyo decidido de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca hacia esta declaración, tienen muchas y grandes posibilidades de que este expediente, estos informes técnico-valorativos para su futura declaración salgan adelante.

Y como usted... es bien sabido, aunque es competencia de... todo lo que es el Patrimonio en general de nuestra Comunidad Autónoma es competencia de la Consejería de Educación y Cultura, de la Dirección General de Patrimonio, su conservación y mantenimiento, sabe usted también perfectamente que las actuaciones, las programaciones de restauración que se llevan y que son aprobadas por la Junta, dentro de la Dirección General de Patrimonio, están destinadas casi exclusivamente a los bienes declarados Bien de Interés Cultural, por su gran número y por su cantidad de... la cantidad de edificios que hay que cubrir con estas necesidades económicas.

Por lo tanto, creemos, primero, que es competencia de la propiedad la que debe tender a arreglar lo que tiene desperfectos. Por lo tanto, lo primero que habría que hacer... y además hay materias, y ya no sólo dentro de la Junta, sino que se debe, para restaurar... fórmulas de actuación con los propietarios, tanto desde el punto de vista del mecenazgo, desde el punto de vista de otras Consejerías, otras líneas de ayudas que hay por parte de la Junta de Castilla y León -que usted conoce perfectamente-, que están destinadas a aquellos monumentos que hay que reparar y que no tienen la declaración de Bien de Interés Cultural.

El elevado número y las cuantiosas necesidades requieren que el esfuerzo de la Junta de Castilla y León ha de estar... allí ha de estar completamente... allí ha de estar lanzado, incluido o direccionado a reparar aquellos bienes que tengan esa consideración.

Como... y además lo acaba de reconocer usted ahora mismo en su argumentación. Es decir, ustedes presentan el reconocimiento o el nombramiento de Bien de Interés Cultural, para, posteriormente, pedir la restauración y que se pueda intervenir. Por lo tanto, yo creo que vamos a esperar, que es un expediente, y los informes técnicos-valorativos llevan grandes visos de salir adelante está declaración, y después tenga usted la seguridad que la Dirección General de Patrimonio lo incluirá dentro de las programaciones bianuales que tiene al efecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. ¿Desea consumir un turno de réplica? Tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Señor Arroita, fíjese, a veces... Arroita, sí, perdón. Algunas veces, llego a tener una cierta ambivalencia en las contestaciones que usted me da. Muchas veces me dice usted... no declaramos Bien de Interés Cultural una iglesia o un palacio, porque dice usted que en Salamanca están suficientemente protegidas a través de... Pero, claro, si yo pido que se declare Bien de Interés Cultural una iglesia o un palacio es normalmente para que después se pueda intervenir. Porque, claro, usted después me dice que no se puede intervenir.

Porque también podría hacerlo a través de la intervención de Fomento. La Consejería de Fomento tiene más de 2.000 millones de pesetas para intervenir en todas estas cosas. Bueno, pues háganlo por ésas; a nosotros nos da lo mismo... el caso, hágase, hágase.

Pero, fíjese, ustedes hacen, por ejemplo, en algunos pueblos, por ejemplo, el caso de Hontalbilla, que es el pueblo -por cierto- del señor Merino, ahí, la iglesia la restauran, la ponen incluso... la llenan de hormigón... que, después, cuando la tengan que considerar Bien de Interés Cultural tendrán que quitarle el hormigón, me imagino.

Y todo esto lo que supone es que... esto es como la pescadilla que se muerde la cola. Ustedes... Nosotros traemos aquí para que se reconozcan iglesias Bienes de Interés Cultural, para que puedan ustedes invertir. Ustedes dicen que no porque dicen que están suficientemente ya protegidas. Cuando les traemos para que inviertan en aquellas que no son Bien de Interés Cultural, me dicen ustedes que es que tienen que ser previamente Bienes de Interés Cultural. Tampoco intervienen a través de la otra vía de financiación, que es la de Fomento. Entonces, dígame usted qué hacemos con esta iglesia, que es, además -le digo-, una iglesia que no es en sí iglesia, sino que pertenece al Colegio Mayor... al Colegio Mayor de... del que hacíamos antes referencia, y que es nada menos que una de las iglesias del churrigueresco español más importante, y que en estos momentos se está deteriorando.

Mire, cuando he estado visitándola con algunos arquitectos salmantinos, me dicen que ahora se puede arreglar con pocos millones; pero como siga el deterioro, después esos millones de multiplican, porque cualquiera de los que estamos aquí sabemos que en cuanto una cosa no se arregla, eso se va multiplicando con el tiempo.

Por lo tanto, nuevamente le vuelvo a decir: no entiendo cómo una cosa que se puede arreglar con poco dinero, ustedes no la atienden. ¿Por dónde? Por donde ustedes quieran: por los 2.000 millones de Fomento o por el dinero que tengan ustedes en Bien de Interés Cultural... para los Bienes de Interés Cultural. Dense prisa en reconocerlo y entonces actúen como Bien de Interés Cultural. O, si no, si van a tardar un tiempo porque

necesiten los informes pertinentes, háganlo con esos 2.000 millones de pesetas que tienen ustedes en Fomento. Pero, por favor, háganlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de duplica, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: "Por favor, háganlo...", o que lo hagan los propietarios, que ya se lo estoy yo diciendo. Si es tan barato y lo ha estado viendo usted con el párroco y tal yo... Y esto ya es una consideración particular y personal: en su responsabilidad como entendedor y como... que usted entiende el patrimonio, debería haber dicho que lo hicieran ellos, que son los propietarios, los propietarios de la iglesia, que es el Obispado, que lo hicieran; si es tan barato y es tan facilito ahora, pues que lo hubieran hecho. O que busquen fórmulas alternativas del mecenazgo y demás. Yo, eso le estoy diciendo.

Yo entiendo que el concepto de "suficientemente protegidas" -que yo le decía antes- es exacto, es así. Es decir, si ustedes piden la declaración de Bien de Interés Cultural con la intención de que un bien inmueble sea suficientemente... esté suficientemente protegido, cuando ya lo está, no tiene otro sentido. Si usted pide la declaración de Bien de Interés Cultural de un inmueble para su posible restauración, como usted bien dice... es decir, no me ha dicho nada nuevo; pues claro que 2.000 millones por la Consejería de Fomento para arreglar... efectivamente. Pues vayámonos a esas líneas. No sabemos, dentro de la programación... de la programación de la Consejería de Fomento para aquellas iglesias, y dentro de los convenios marco firmados entre las Diputaciones, Obispados y la propia Junta de Castilla y León, lo podrían incluir, lo podrían incluir, efectivamente. Pero, sin ninguna duda, en lo que es en este marco, en el marco en el que estamos hablando hoy, en el marco de esta Comisión, no es incluíble, por esa misma razón que yo le he dicho antes y que usted me está reconociendo.

Mire, ¿y qué se va a hacer con la iglesia? Pues ya se lo estoy yo diciendo: eso, que se siga adelante, que va bien, los informes para su declaración de Bien de Interés Cultural, y después instar a la Junta para que... nos encargaremos todos, ustedes y nosotros, de que entre dentro de las programaciones bianuales, porque, como bien decía su compañero el otro día, esto... o comentábamos los dos, esto ya no es sólo la Iglesia de San Sebastián, sino todo el entorno, entorno monumental del que estuvimos hablando en la pasada Comisión.

Por lo tanto, yo se lo sigo diciendo: en principio, quien tiene la primera responsabilidad es la propiedad. Y, por lo tanto, no vayamos a seguir manteniéndonos en... como usted cree que no lo hacen... Busquen fórmulas, que la Junta de Castilla y León, además, las ampara y las auspicia, como el mecenazgo y demás otras cuestiones.

Por eso nosotros creemos que, en principio, no aprobamos esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues vamos a votar a favor, porque no entendemos por qué unas iglesias que no son declaradas Bienes de Interés Cultural, incluso que... teniendo un valor artístico notable, son rechazadas cuando se pide que formen parte del Bien de Interés. Y ahora ésta se rechaza, y con las soluciones que da el Partido Popular, o el Grupo Popular -perdón-, pues resulta que se caería la iglesia.

Creo que, por proteger el arte que tiene dentro, esa iglesia es lo suficientemente urgente como para que no se pueda esperar a toda esa tramitación que proponen, porque, como mínimo, sería de un año o año y medio. Si ya está en las circunstancias que se describen en la Proposición No de Ley, esperar todo ese tiempo para hacer toda esa tramitación sería equivalente a que la iglesia, posiblemente, ya no tuviera solución o las obras de arte que en ella están contempladas.

Por otra parte, abundando en lo que dijo el señor proponente, creo que Fomento tiene una partida, precisamente, para arreglar monumentos u obras artísticas que no formen parte del patrimonio de la Junta. Por lo tanto, no entendemos por qué a unas iglesias, incluso con menos valores, sí se les da esa ayuda y a otras, como en este caso... además, teniendo en cuenta que Salamanca, fundamentalmente, es una ciudad artística, que casi es... o sea, casi no, porque es suficiente, pero que es el valor que tiene: no tiene grandes industrias, no tiene grandes cosas, pero sí tiene... toda ella es arte. Entonces, entiendo que si a alguna hay que proteger sobremanera es, en este caso, a la ciudad de Salamanca, como podría ser a la ciudad de Ávila, que tiene unas características similares. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Muchas gracias a la Portavoz del Grupo Mixto por el apoyo a la Proposición No de Ley.

Yo creo que aquí siempre estamos en el mismo debate, y es un debate que nos lleva siempre a la melancolía, porque no nos ponemos de acuerdo ni ustedes ni nosotros.

En el fondo, estamos ante una situación clara: Salamanca celebra dentro de unos meses el dos mil dos, y tiene, aproximadamente, una treintena de monumentos que están en una situación lastimosa. A mí me parece que

cualquiera que nos visite, teniendo, aproximadamente, me parece que son treinta y dos monumentos todavía sin restaurar, pues vamos a darle una impresión desfavorable. Yo creo que habría que haber hecho un esfuerzo importante por la Junta de Castilla y León en Salamanca para tener la ciudad en ese año con una cierta dignidad. Una de las iglesias que están por restaurar es ésta; con muy poca cantidad de dinero se podría haber solucionado. Ustedes están poniendo siempre disculpas, en un sentido o en otro, incluso haciendo procesos de contradicción en sus exposiciones. Pues miren, ustedes sabrán explicárselo al electorado. Muchas gracias, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos, diecisiete; votos a favor de la Proposición, siete; votos en contra, diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día. Es una **Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don José Yáñez Rodríguez y don Cipriano González Hernández, y relativa a la declaración de Bien de Interés General de la Iglesia de San Boal de Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 74, y fecha dieciséis de junio de dos mil.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, se trata de traer aquí la declaración de Bien de Interés Cultural de una iglesia pequeña, que se sitúa en la zona de Los Castellanos, que quedó completamente cercenada, encorsetada en una pequeña plaza, con desarrollos a su alrededor muy agresivos que se realizaron en los años sesenta, y que hicieron de la iglesia, realmente, que perdiera parte de su valor.

Como digo, está situada en una placita enfrente de un palacio, que en días anteriores se ha traído aquí también para ser declarado Bien de Interés Cultural: el Palacio de Arias Corvelle, que... aunque corrió mala fortuna -me comenta mi compañero-. Y la idea es traerlo para que sea declarado Bien de Interés Cultural.

Los Antecedentes son los siguientes:

"En mil setecientos cuarenta se restaura la iglesia salmantina conocida como de San Boal, destinada a San Baudilio en mil ciento veinticinco. Al siglo XVIII corresponde la puerta, los escudos de Herrera y Enrique de Sevilla, una placa laudatoria para el mecenas Juan Antonio Guzmán, Marqués de Almansa, y la Hornacina de San Baudilio, obra de Simón Gavilán Tomé. Presenta también una torre del siglo XIV, levantada por Pedro de Lanestosa "El Viejo".

La iglesia se encuentra enclavada en una recoleta plaza, enfrente del Palacio de Arias Corvelle.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de San Boal, en la ciudad de Salamanca".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, pues vamos a votar a favor porque entiendo que el Grupo Popular va a hacerlo, puesto que siempre dice... acaba de decir en la anterior que se va a... que lo propongan como Bien de Interés Cultural, pues... no sé si usó el voto en contra, porque estaba solucionando otras cosas, pero no entendería que hubiera usado el voto en contra. Luego, por lógica, como creo que no lo ha usado -porque no debería usarlo, por lo que ha dicho en la anterior-, pues vamos a votar a favor.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijación de posiciones, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, vamos a utilizar este... turno de fijación de posiciones, pero vamos a votar en contra de esta Proposición, para que no se equivoque doña Daniela.

No, y justifico, si quieren ustedes, la necesidad o el utilizar esta fijación de posiciones. Seguimos reiterando los mismos criterios que hemos reiterado siempre en cuanto a que la ley que regula las declaraciones de Bien de Interés Cultural, que es la Ley 16/85, reserva la más... la categoría de Bien de Interés Cultural para aquellos bienes más relevantes del patrimonio histórico español. Y entonces... y si no fuese esto así, no establecería -como

sí establece- varias categorías de protección en función de qué... cuáles sean las características del mismo Bien.

De esta forma, este dato de bien más relevante y al cual se le puede o... se le puede incoar un expediente para la declaración de BIC, esto es un dato puramente cuantitativo, un dato puramente cuantitativo, que corresponde a la Administración, pero no de una forma discrecional, sino que corresponde a la Administración darlo... decir que son más o menos relevantes en función de los informes técnicos y los datos valorativos que se elaboran cada vez que se pone en marcha un tema de éstos.

Entonces, lo que no debemos... y es lo que intenta evitar la Administración, que la Declaración de Bien de Interés Cultural se haga desde un punto de vista subjetivo, sino en función de unos criterios y unos informes, tanto técnicos como valorativos, de la importancia del Bien.

Por lo tanto, cuando se declara el Bien de Interés Cultural se hace después de un período de información, que se abre previamente para recabar aquellos informes técnicos y datos sobre el Bien, para que la Administración tenga la seguridad de que va a resolver de una forma correcta, en función de los datos sacados de esos informes.

Y, además, debemos tener en cuenta una cosa, que la inclusión de un bien en la categoría de Bien de Interés Cultural supone, desde el momento... desde el mismo momento en que se incoa el procedimiento, pues que tiene el mismo régimen de protección y de limitaciones que tienen los bienes que están ya declarados Bienes de Interés Cultural. Por tanto, esas limitaciones sólo encuentran algún sentido o justificación en lo que es la protección y salvaguarda de los bienes más relevantes del patrimonio. No tendría sentido poner en marcha ese sistema de protección tan riguroso anteriormente, cuando los informes no son... no están para ello.

El informe elaborado en su momento, y que se utilizó por la Comisión Territorial de Patrimonio y que sirvió para incluir la protección que se le dio a este monumento por parte de los técnicos, asume el interés arquitectónico notable no sólo de la Iglesia de San Boal, sino del propio Palacio de San Boal y de todo el entorno que hay en ese momento. Pero si bien el... lo que es la relevancia arquitectónica es notable -como le estoy diciendo-, el conjunto, y en este caso lo que es la Iglesia de San Boal, no alcanza, sin ninguna duda, la relevancia suficiente para la inclusión en lo que es... en esta más alta categoría de protección prevista en la Ley.

Y esto no es algo que se me está ocurriendo a mí; no, no. Es lo que dice la Comisión Territorial de Patrimonio cuando hace su propuesta de protección de este bien. Y ésa es la cuestión. Es decir, estaríamos retro trayendo al inicio del expediente administrativo en el que los técnicos de la Junta de Castilla y León hacen un informe para decir

cuál es el nivel de protección que se le debe dar a este monumento.

¿Qué es lo que ocurre? Si hubiesen visto la necesidad por sus características, por esos datos... por esos criterios valorativos, por esa valoración del dato, tendríamos que irnos al inicio del expediente. En su momento, como bien sabe -y un ejemplo es lo que vimos en la pasada Comisión-, cuando la Dirección General de Patrimonio, de los datos que obran en su poder, de los informes de esos técnicos, cree que hay un monumento que tiene la relevancia suficiente como para ser incluido o para empezar a incoar, o para empezar a pedir informes para la incoación de bienes de interés cultural de un monumento lo hace. Y un ejemplo claro de que lo hace es la Iglesia de San Sebastián, el Palacio de Anaya y la Hospedería. Pero en función de unos datos técnicos que se elaboran, que se consiguen y que se piden para dar las diferentes protecciones.

Por lo tanto, si la única intención de declarar Bien de Interés Cultural de esta Iglesia es la protección, entonces, esta Iglesia está catalogada en el Plan General de Salamanca, ficha número nueve, con nivel de protección de monumentos categoría B; suficiente protección para la categoría del Bien que hace que, sin ninguna duda, que sin ninguna duda, esté suficientemente protegido. Razón por la que...

Y como es un criterio reiterativo que llevamos dando Comisión tras Comisión, Comisión tras Comisión, y de este bien sí que están hechos los informes, sí que están hechos los informes de los técnicos... como pedíamos en otras... de otros monumentos que no estaban hechos. Por lo tanto, nosotros solicitábamos... y era la enmienda que transaccionábamos usted y yo, sobre que se pidieran los... un informe técnico para ver si tenía la categoría suficiente; de este bien ya la hay, como de otros.

Por lo tanto, creemos que es suficientemente reiterativo, Comisión tras Comisión, el argumentario de que la declaración de Bien de Interés Cultural se debe dar a los bienes más relevantes de nuestro patrimonio, y creemos que este bien, aún reconociendo su importancia arquitectónica notable, no tiene la suficiente categoría para ser incluido dentro de la más alta categoría de protección de monumentos. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Arroita, aquí tenemos siempre criterios diferentes usted y yo. Primero porque ustedes siempre recurren a los técnicos cuando tienen que decir que no, y, después, cuando les da la gana se saltan a los técnicos.

Le voy a decir una cosa: me diga usted si fueron criterios técnicos o criterios políticos el reconocer el mercado de San Juan monumento... Bien de Interés Cultural, un mercado de hace cuatro días, del año mil novecientos cincuenta. ¿Y qué? Simplemente porque nosotros pensábamos hacer una cosa, ustedes estaban en la Junta, estaba yo en el Ayuntamiento, que con criterios políticos se saltan todo lo de los técnicos y lo declaran Bien de Interés Cultural. Es decir, ustedes hacen lo que les da la gana. Unas veces, cuando quieren conseguir una cosa, van a los criterios técnicos, y los criterios técnicos coinciden con su criterio, y si no, pues se saltan los criterios técnicos y van a los criterios políticos.

O sea, que no me diga usted, porque en esto de los Bienes de Interés Cultural, igual que en la subvenciones, igual que en las restauraciones, unas veces ustedes hacen unas cosas y otras veces otras dependiendo. Esto es igual que lo de la tripa de Jorge, se estira y se encoge. O sea que eso está claro.

La segunda de las cuestiones es que ustedes van cambiando de criterio con respecto a todo este proceso de declaración de Bien de Interés Cultural. Usted sabe que la idea mía ha sido la siguiente: de cara al dos mil dos, ir recogiendo todo aquello que tenga valor en Salamanca para declararlo Bien de Interés Cultural. Y he ido trayendo a estar Cortes, uno a uno, cada uno de esos monumentos.

Y usted, el otro día -porque me lo ha dicho mi compañero, don Cipriano-, usted tuvo... hizo una serie de alusiones con respecto al Palacio de San Boal, al Palacio de Arias Corvelle, diciendo que pues eso, que tenía menos valor que el que debiera de tener, cuando sabe usted que la escalera, solamente la escalera que tenemos en ese palacio es comparable a la escalera de la Universidad porque la hace el mismo artista, incluso mejor que ella. Que los medallones -dicho por los Catedráticos de Historia del Arte- que hay en el Palacio de Arias Corvelle son los mejores que hay en Salamanca. Que... y ahora con la restauración que se ha hecho para instalar allí la Casa del Japón está considerado uno de los palacios maravillosos. Y ahora los técnicos equis dicen que este palacio es de segunda categoría y de tercera. Muy bien, seguramente esos técnicos dirían que es de primera si ustedes le instan a lo mismo.

En resumen, no me hable usted de criterios técnicos, hábleme usted de criterios políticos, porque ustedes están utilizando constantemente criterios políticos para todas estas cosas. Restauran ustedes las iglesias que les interesan, los palacios que les interesan, y aquellos en los cuales tienen una intencionalidad política para hacer. ¡Hombre!, que me diga usted, por ejemplo, como hizo usted en la intervención anterior, que sea la iglesia la que restaure cuando están ustedes restaurando iglesias, catedrales y todo de esos mismos propietarios... O sea, unas veces cuando son las monjitas y cuando son gente que a ustedes

no les interesa, que pague el propietario, y cuando son gente que les interesa a ustedes les subvencionan al 100%. ¡Hombre!, a mí me parece que hay que tener un poquito de seriedad.

La tercera de las cuestiones que quiero yo decirle es lo siguiente: ustedes van cambiando. Al principio, recuerdo que con respecto a todas estas Proposiciones No de Ley de declaración de Bienes de Interés Cultural de monumentos en Salamanca decían que no, después pasaron a una segunda fase de decir que, bueno, hacer una transaccional, bueno, no, pero sí; y después, ahora, otra vez vuelven al no. Bueno, no sé. Esperemos que volvamos a otro criterio dentro de poco.

En resumen, ésta es una zona muy delicada de Salamanca, es una zona que no está protegida por el Plan Especial de Ordenación Urbana. Es una zona que nada más conserva dos palacios y esta iglesita, que están acogotados por un urbanismo tardofranquista que casi destruye toda aquella zona. Si no se la protege, veo que puede tener difícil futuro. Allá ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación... Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos. Siete en contra. Diez a favor... perdón. Siete a favor, diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Procedemos a dar lectura, señora Secretaria, por favor, al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí, gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día. Es una **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don José Yáñez Rodríguez y don Cipriano González Hernández. Es relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia Parroquial de Cepeda, Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, con el número 74, y fecha dieciséis de junio del dos mil.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley en nombre del grupo de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si tenemos mejor fortuna que mi compañero en sus intervenciones anteriores y conseguimos que el Grupo Popular, a través de la presentación de la enmienda que nos ha hecho llegar,

podamos llegar a un acuerdo que permita sacar adelante el tema.

La iglesia... a mí me gustaría entroncar, porque yo creo que esto lo hace muy bien mi compañero Jesús Málaga, este no es un elemento aislado que se pretenda contemplar como un elemento aislado en un lugar aislado. A nosotros nos parece que estamos, o estaríamos hablando de un elemento, de un gran conjunto. Conjunto no necesariamente es sólo arquitectónico; estaríamos hablando de un conjunto que sería el elemento medioambiental de una zona, que es la zona de la Sierra de Francia, donde existen una serie -digamos- de objetivos arquitectónicos, entre los cuales figurarían, por ejemplo, el de la Iglesia de Cepeda.

¿Y por qué queremos decir esto? Pues porque nos interesa resaltar que no estamos aquí tratando de proteger una unidad pequeña, aislada, sino que estamos tratando de conformar en una unidad medioambiental, arquitectónica, es decir, en una unidad más amplia de esa globalización en un elemento de la misma, y que, en este caso, es la Iglesia de Cepeda.

¿Por qué la Iglesia de Cepeda? Mire, además, no es aislado el asunto tampoco, porque esto viene ya como consecuencia de un proceso. Esta iglesia estuvo en la década de los noventa... en la década de los ochenta y principios de los noventa estuvo prácticamente derruida, de tal manera que una de sus partes tuvo que estar cubierta durante mucho tiempo por una... por plásticos y unas lonas porque se había caído.

Como consecuencia de aquello, el Ayuntamiento de Cepeda, muy sensible ante este problema, y este Procurador que les habla conseguimos de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, una restauración completa de la misma; una restauración arquitectónica, de tal forma que hoy la Iglesia de Cepeda es, desde el punto de vista arquitectónico, un elemento seguro.

No obstante, no obstante, como es un elemento que confluyen elementos arquitectónicos a lo mejor no sometidos a... teniendo en cuenta el mismo criterio que utiliza el señor Portavoz del Grupo del Partido Popular para decir si son Bienes de Interés Cultural o no, en esta iglesia además coinciden una serie de elementos -digamos- desde el punto de vista de patrimonio que son extraordinariamente valiosos, y que van desde los propios retablos, tanto el retablo central como los retablos laterales, al conjunto de joyas compuesto por los diferentes elementos que tiene la propia iglesia dentro de sus archivos, es decir, los cálices, los copones y demás objetos.

Entonces, estamos hablando de un elemento emblemático en una zona trascendente, y en una zona que necesitamos... yo creo que promocionar. Ayer vimos el Presidente de la Junta explicar todos esos elementos de fijación de la población al suelo, de atracción turística,

de elementos medioambientales. Pues bien, tenemos ahora... ahora podemos concretar y plasmar en nuestras decisiones políticas esas iniciativas y esas propuestas que bueno, que el señor Presidente nos decía ayer.

¿Qué valores o qué méritos tiene este edificio? Pero, repito, no sólo el edificio, es decir, no sólo el continente, si no, el contenido también. Pues, mire, estamos ante un edificio compuesto por una sola nave de cruz latina, cabecera poligonal, sacristía y contrafuertes. Es un conjunto barroco que data de los comienzos del siglo XVII, donde ya en mil seiscientos cuatro existe un documento que nos habla de la finalización de la iglesia consagrada a San Bartolomé, quedando, en este momento, sólo por enlucir la Capilla Mayor.

Pero me decía tanto el Alcalde como el técnico que ha hecho los informes, me decían que era muy importante un elemento subjetivo, y era la adquisición de privilegios comparables con las principales iglesias de Roma allá por el año mil seiscientos cincuenta y seis. No dejamos de reconocer que estamos en un territorio que forma un conjunto armonioso desde el punto de vista medioambiental.

El conjunto lo componen, además del edificio, cinco retablos barrocos y una serie de obras escultóricas de gran valor, amén de los objetos litúrgicos de los siglos XVII y XVIII.

Por lo tanto, Señorías, entendemos que ésta es una declaración que podría suponer, pues, un elemento de dinamización, siempre y cuando la declaración pudiera ir después -digamos- acompañada con aquellas medidas que, razonablemente, deberíamos de promover, porque es fundamental para nuestro territorio de esa zona de Salamanca, de esa zona de La Sierra, que necesita tantos apoyos y ayudas, el que éstos puedan empezar por una cosa tan sencilla como es la declaración de Bien de Interés Cultural de su Iglesia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bien, efectivamente, y por no reiterar argumentos. La razón por la que se presenta esta Enmienda es porque, efectivamente, lo que es el proceso de recabación o para conseguir informes de cara a su posible declaración como bienes culturales al Ayuntamiento de Cepeda, ya ha sido puesto en marcha, ya se está haciendo en este momento. Y por lo tanto, creemos... creemos que debemos apoyar que este proceso se haga de forma correcta, porque nosotros sí que confiamos en los técnicos de la Junta de Castilla y León. Y por lo tanto, apoyando de forma correcta que se haga este proceso, conseguire-

mos que se... vean la posibilidad de que esta iglesia se declare Bien de Interés Cultural.

Reiterarles... si quieren les leo mi Enmienda, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proseguir con el expediente tramitado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca para determinar la viabilidad de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia Parroquial de la villa de Cepeda en Salamanca". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para manifestarse en torno a la Enmienda presentada, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No sé si el señor Procurador ya se va cansando de tantas iglesias, pero yo le agradecería que intentase aplicar a esta iglesia un elemento que le voy a... le voy a proponer.

Mire, usted antes, cuando le respondía a mi compañero Jesús Málaga respecto de la Iglesia de San Sebastián -y, de hecho, cuando a mí me respondía en la Comisión anterior respecto a ese mismo conjunto- utilizó una expresión -y la ha utilizado esta mañana y la he tomado literal-, que decía usted: "tiene grandes visos de salir adelante", grandes visos de salir adelante; ha dicho usted esta mañana respecto de una declaración de Bien de Interés Cultural; es decir, respecto a lo que los informes técnicos que usted conoce, pues, usted considera que por esos informes tiene grandes visos de salir adelante.

Con relación a la iglesia que en este momento defendemos el Grupo Socialista, usted no me ha manifestado cuál es... cuáles son los visos de salir adelante, si usted tiene ya informes cuyos visos son de salir adelante o no son de salir adelante. Porque claro, la enmienda... la enmienda tiene, como casi todo lo que ustedes nos ofertan, tiene una pequeña trampa; y nosotros queremos, lógicamente... no vamos a admitirla con trampa, es decir... o al menos, y si no es así, yo no tengo ningún inconveniente en retirar la expresión.

Porque usted dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proseguir con el expediente tramitado por la Comisión Territorial de Patrimonio para determinar la viabilidad de la declaración". O sea, que esto quiere decir que en realidad no hacemos nada, esto no dice nada; si usted, en realidad, no dice nada. Su enmienda, ¿qué dice? Que todo siga, pues, como está previsto que se haga.

Pero claro, nosotros en nuestra propuesta le decimos que se incoe el expediente; es decir, nosotros queremos que esos informes sean favorables. Pero claro, como una cosa son los técnicos y otra cosa somos los políticos, yo

ahora a usted lo que le pido es... lo que le pido es: aceptaría su enmienda con dos condiciones, y se las anticipo ya para que, si las tiene a bien, pues las considere, y si no, pues entonces... bueno, no podríamos aceptarla, porque lo que usted me dice es que se haga lo que... lo que se tiene que hacer.

Primera consideración: yo le pediría que constase, que constase en la... en su enmienda el que ha sido el Ayuntamiento de Cepeda, porque es muy importante, en este caso, quién ha sido el promotor. Porque no ha sido la Junta de Castilla y León quien ha iniciado el expediente, sino el expediente -como usted se encarga muchas veces de recordárnoslo a nosotros- ha sido en este caso el Ayuntamiento, que no es el propietario; pero bueno, el Ayuntamiento, preocupado por... -digamos- el patrimonio que tiene en su territorio, pues opta por esta solución, porque él entiende que tiene suficientes méritos la iglesia y porque, además, entiende que eso puede ser mejor para su pueblo.

Pero, en su segundo lugar, a mí me gustaría que si no... si bien yo no quisiera condicionar el resultado de los informes técnicos, sí -y también utilizando una palabra que usted ha dicho, usted ha dicho esta mañana; lo digo porque... para que, como bien dice mi compañero, no nos digan en unas cosas una y en otras otra-, yo le propondría que en vez de decir "determinar la viabilidad... determinar la viabilidad de la declaración", yo le dijera "para impulsar la declaración", "impulsar". Es decir, en realidad, estamos diciendo que los técnicos hagan lo que tengan que decir, pero nosotros... nosotros le hacemos desde aquí una indicación de lo que creemos que sería razonable.

Por lo tanto, yo la propuesta que le hago a usted... le leo la enmienda, le leo la enmienda al completo, cómo sería el texto que presentaríamos si usted lo estima a bien así, y, si no lo estima, pues, lógicamente, mantenemos el texto de nuestra Proposición, y es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proseguir con el expediente tramitado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, a petición del Ayuntamiento de Cepeda, para... -y aquí viene lo que sería lo novedoso- para impulsar la declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia Parroquial de la villa de Cepeda". Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Poniendo por delante que no hay ningún inconveniente, por parte de este Portavoz y este Grupo, incluir esas dos matizaciones que hace usted a nuestra enmienda, tres pequeñas consideraciones con lo que usted me ha comentado, para que, efectivamente, de la misma

forma que usted toma literalmente lo que yo le digo, también lo hago con lo suyo.

Mire, cuando yo le digo lo de "grandes visos", efectivamente, es porque de los informes ya elaborados –y uno tiene de vez en cuando la preocupación de enterarse cómo van esos informes, de pedirlos y de hablar con los técnicos–, pues sabe que, efectivamente, esa zona, y por un pequeño conocimiento de lo que es... de lo que es la Ley, esos monumentos de los que hemos hablado esta mañana, la Iglesia de San Sebastián y de alrededores, tienen muchas posibilidades de que es... la incoación de Bien de Interés Cultural vaya para adelante.

Segundo: si yo tuviese los informes... la información del Ayuntamiento de la Iglesia de... de Cepeda, yo se lo hubiese dicho; no tengo ningún problema ni me dolerían las carnes por decírselo o dejar de decírselo.

Y... y usted dice... usted quiere que los informes sean favorables; ¡coño!, y yo también, yo también quiero que los informes sean favorables. Pero lo que yo hago es respetar el criterios de los técnicos, simple y llanamente. Es decir, yo ni les presiono para que los hagan bien ni los hagan mal; yo no les presiono para nada. Yo les presiono para que los hagan cuanto antes. Nada más.

Y tercero. Usted mismo ha dicho una... una cosa que me llama la atención: expediente iniciado por el Ayuntamiento de Cepeda –y además, usted quiere que haga... que quede constancia en la resolución que tenemos hoy que está iniciado por el Ayuntamiento de Cepeda–. Efectivamente, ejemplo claro de que los expedientes, para que salgan adelante, para que la Junta se ponga a trabajar, para que se elaboren los informes de los técnicos, no tienen que ser propuestos por esta Comisión ni por estos Procuradores obligatoriamente; lo puede hacer con toda... tranquilamente, el Ayuntamiento de Cepeda o un vecino de Cepeda que pasaba por allí y dijo: "¡jobar!, pues, por lo que yo sé de patrimonio histórico español, esta Iglesia podría ser declarada Bien de Interés Cultural". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Bien. Pues... de verdad me siento satisfecho, porque creo que... creo que es una muestra de capacidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, perdone un momento, señor González. Si no le importa, hacemos ya turno de cierre, porque, en teoría, como ya parece ser que están de acuerdo en la enmienda transaccional... si quiere, vamos;

si no, luego le vuelvo a dar la palabra para que cierre. O sea, no hay más debate, no hay fijación... usted verá. Si no, pues, cuando acabe, le diré: y ahora cierre. Se lo digo.....

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perdón. El texto es el que he leído antes. ¿Lo leo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón. Sí puede, tiene turno de dúplica. Y le digo que sí, de paso, le importa que ya cierre también y así no le tengo que decir a continuación que cierre. O sea, que use el turno conjunto si le parece.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, sí, perfecto. Renuncio al turno de... de dúplica, porque no tiene sentido, en tanto en cuanto aceptan mi enmienda. Y entonces... era lo que pensaba hacer, señor Presidente; no pensaba utilizar dos turnos, lo aseguro, ¿eh?

Bien, entonces, dicho esto, permítame dos consideraciones a su... a su expresión. Usted, además de preocupación, tiene información privilegiada, ¿comprende? O sea, a mí me encanta que usted tenga preocupación, me encanta. Pero mi compañero Jesús Málaga, que es evidente que también tiene preocupación, no tiene posibilidad de acceder a esos informes en los que a usted le constaba que tenían grandes visos de salir adelante.

Por lo tanto, yo le agradezco que reconozca... que acepte la sugerencia que le hacemos nosotros, como nosotros aceptamos la sugerencia que usted nos hace. Pero estamos en situaciones bastante diferentes, desgraciadamente, unos de otros. Y lo que nosotros traemos aquí son propuestas que le aseguramos en ningún caso son graciables, es decir, no es porque a nosotros nos caiga bien o porque pasásemos por allí.

Mire, ya lo ha dicho usted dos días; hoy lo ha matizado un poquito, pero sigo insistiendo. Si utilizásemos la Ley tal y como usted la contempla, si utilizásemos el Decreto 273/94, de uno de diciembre, sobre Competencias y Procedimientos, quien debería de hacerlo inicialmente es el propietario, ¿no?, debía incoar ese... se supone que es... bueno, digo yo, digo yo; pero por... por graduar. Es que entonces no tiene sentido que usted... que usted haga un acto de decir "mire, aquí lo ha hecho el Ayuntamiento", ¿no?; ¿qué más nos da si lo hacen los Procuradores? Nos da igual.

Entonces, yo lo que le dije al señor Alcalde... es decir: "nosotros lo que queremos es que tú lo solicites para que nosotros hagamos una proposición de apoyo a tu solicitud", porque me parece que es razonable, entre otras cosas, porque él es el que tiene más interés; y más que él –como usted ha dicho antes–, la propiedad debería de tener más, porque, a fin de cuentas, es el propietario del edificio.

Por lo tanto, yo entiendo que estamos actuando en un... en una institución manifiestamente política, que tiene que poner sobre la mesa valores políticos. Y en esos... en el tema del arte -se lo dije el otro día- o en el tema de la declaración de Bien de Interés Cultural es muy subjetivo. Y nosotros lo que tenemos es que mandar mensajes, mensajes de cómo nos gustaría a los responsables políticos que las cosas se hicieran, porque en ningún caso los informes técnicos, señor Portavoz, en los Decretos ni en los Reglamentos figuran criterios exhaustivos ni totales, sino que aparecen, digamos, criterios, pautas, que después en cada caso son los políticos los que en realidad lo tienen que hacer.

Por lo tanto, Señoría, estando de acuerdo en la enmienda, no merece la pena seguir dándole vueltas al mismo argumento. Agradezco su posición, leo la... leo el texto que sometemos a votación, y quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proseguir con el expediente tramitado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, a petición del Ayuntamiento de Cepeda, para impulsar la declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia Parroquial de la villa de Cepeda, Salamanca". Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Tal cual se han manifestado los Grupos Parlamentarios, ¿entendemos desde la Presidencia que se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada la Propuesta de Resolución en los términos de la transacción realizada y leída por el Proponente señor González.

Y pasamos al punto quinto del Orden del Día, que ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don José Yáñez Rodríguez y don Cipriano González Hernández. Es relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de San José... de San José del desaparecido Convento de Carmelitas de Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número setenta y cuatro, de dieciséis de junio de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Una de las cosas más interesantes del estudio urbanístico de la ciudad de Salamanca es cómo

durante los últimos años del franquismo fueron desapareciendo los distintos jardines y huertas de los conventos para... bueno, pues para enriquecimiento de unos cuantos. Fue la especulación más salvaje de la ciudad de Salamanca. Y así, cualquiera que visite Salamanca puede observar cómo desaparece el Convento de las Carmelitas, quedando la iglesita sólo, y alrededor suyo de edificaciones de hasta trece y catorce pisos. Los Capuchinos, el Convento del Corpus Christi, las Franciscas -ahí, en las Franciscas, incluso, desaparece todo el convento, no dejaron ni la iglesia-, las Bernardas, las Claras, y así todo.

O sea, fueron... fue una de las especulaciones más salvajes que se conocen en cuanto al Patrimonio Histórico-Artístico en una ciudad.

Uno de los casos que yo creo que consideraron que la iglesita podía quedar, perdurar: destrozaron toda la huerta, se llevaron por delante todo y dejaron allí la iglesita parada ¿no? Es una cosa curiosa, porque la ves allí achatada, es como si estuviera dentro de Nueva York, todo lleno de grandes edificaciones y la iglesita, sin embargo, perdura.

Entonces, lo que venimos hoy es a ver si la podemos proteger ya que está tan desprotegida. Y la hacemos con los siguientes Antecedentes:

El Convento de San José, que es el que... el de la Fundación de Santa Teresa, lo funda en una... en un palacete que hay en la calle de los Condes de Crespo Rascón, pero inmediatamente se traslada a este convento.

El Convento de San José desapareció recientemente, quedando la iglesia aislada entre edificaciones de gran altura que hipotecan, en parte, su belleza. Es obra de Juan Moreno, con trazas de Fray Jerónimo de la Madre de Dios. Se trata de un trabajo austero, como corresponde a la estética carmelita.

Su fachada contiene una hornacina de San José en piedra, obra de Juan Rodríguez, discípulo de Gregorio Fernández; también existe una arcada que se ha puesto en unos jardines, que se pudo rescatar en... el Ayuntamiento en el que estaba yo de Alcalde.

El convento se empezó a edificar en mil seiscientos ocho, y la iglesia se dio por terminada en mil seiscientos treinta y uno. En su interior existe un retablo de Antonio González Ramiro y esculturas de la Virgen del Carmen y Santa Teresa debidas a las manos de Esteban Rueda.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural la Iglesia de San José del desaparecido Convento de Carmelitas de Salamanca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Desea algún Grupo Parlamentario consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, no estando presente el Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por no ser reiterativo con las proposiciones que llevamos estos días, vuelvo a utilizar el turno de fijación de posiciones, en el sentido que llevamos diciendo esta mañana y en otras comisiones. Y para hacer tres consideraciones rápidas sobre... en cuanto a las matizaciones que don Jesús me va a poder hacer de esta... de esta posición del Grupo Popular, que ya le auguro que va a ser en contra de su Proposición No de Ley.

Esta iglesia, aunque está -como bien dice usted- dentro del entorno ....., no es verdad, y, además, usted lo ha dicho rápidamente: "la traemos aquí para protegerla". Esta iglesia está protegida. Y yo le sigo insistiendo: esta categoría, la categoría de Bien de Interés Cultural no se da para... sólo para proteger, sino se ha de proteger y, además, tiene que haber unos criterios que cumpla ese monumento, ese inmueble, o ese bien mueble, para ser declarado Bien de Interés Cultural.

Esta iglesia no los tiene, y así lo dicen los técnicos. Y le digo: no vamos a retrotraernos otra vez al inicio del expediente, a hacer esos informes. Unos informes que yo antes le pedía y hacíamos una enmienda diciéndole: don Jesús, vamos a ver que haga... elaboren los técnicos los informes y, en función de los informes elaborados, que se le dé una consideración u otra a los diferentes monumentos que se pongan dentro de... encima de esta mesa.

Ésa es la cuestión por la que le estoy diciendo, ¿por qué antes le decía yo que hiciéramos la enmienda y que me aceptara usted la enmienda ..... informes? Porque no estaban hechos. Ahora sí están hechos. Y por esa misma razón le digo que cómo vamos a decirle a los técnicos que vuelvan a hacer otra vez los informes que ya hicieron, que no fueron lo suficientemente... las características que tenía este monumento no eran lo suficientemente importantes como para ser declarado Bien de Interés Cultural.

Por esa misma razón, la protección que le dan, que está protegido dentro del Plan General de Salamanca: ficha número cuatro; nivel de protección del monumento: categoría B. Y por decirlo... -y que quede en Acta- la zona de San Boal, el Palacio de San Boal sí está protegido. No diga usted que no está protegido, que no es verdad, que tiene protección integral, que tiene protección integral, y está recientemente modificado con la Casa del Japón -como usted bien decía- de los años noventa y siete a noventa y nueve. Por lo tanto, ha perdido, gracias a esa modificación, gran parte de las posibilidades de que... respecto a los criterios técnicos para ser declarado Bien de Interés Cultural lo que es el palacio; pero tanto la

iglesia de San Boal como el Palacio de San Boal están protegidos y muy protegidos, con protección integral uno y con categoría de monumentos B el otro.

Por eso le digo, y yo sigo diciendo, es decir, dejemos de decir que es subjetivo o que es político; es un criterio técnico. Y vamos a los criterios técnicos. Y no me recuerde usted lo que en su momento se hizo mal, porque si algo se hizo mal y usted me lo saca, yo le diré que estoy de acuerdo que se hizo mal, pero no me responsabilice a mí de algo que se hizo mal. La intención es que se respete ahora, y tendremos... yo se lo sigo diciendo: una vez que todos los informes de que se ha hablado y de los que hemos hablado durante Comisión tras Comisión surjan, surgirán, se elaborarán y tal, es intención -por lo menos de este Procurador- de que estos informes vengan a esta Comisión, para que veamos a ver si las posibilidades... en relación con lo que yo le decía a su compañero en la pasada Comisión, vamos a ver: yo respeto su iniciativa y respeto su interés, pero vamos a ver... vamos a respetar también el que yo le diga a usted la verdadera importancia o la suficiencia de criterios que tienen estos monumentos que trae usted para ser declarados Bien de Interés Cultural. Entonces, vamos a ver quién... quién tenía... no digo la razón, pero quién estaba de acuerdo con que el cumplimiento de la Ley es la que lo regula. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Procurador: ¿quién dio la autorización para que se derribara completamente el Convento de Carmelitas? Los políticos. ¿A través de qué? De informes técnicos. ¿Quién dio la autorización para que se derribara toda la huerta de los Capuchinos? Los políticos. ¿Con quién? Con servicios técnicos. ¿Quién dio la autorización para que se derribara el Corpus? Los políticos. ¿Con qué? Con los técnicos. Las Bernardas, las Claras, todo, todo eso... todos esos desmanes tremendos han llevado firmas de técnicos; esos desmanes han llevado firmas de técnicos, porque las conozco; técnicos algunos de los cuales están todavía vigentes... están todavía diciendo cosas en... desgraciadamente, desgraciadamente están todavía diciendo cosas.

De ahí, lo que le vuelvo a decir: todo lo que estamos trabajando aquí es político, y el técnico, en el fondo, hace lo que el político le dice. Porque, si no, ¿qué hacemos aquí? Porque esto es una Comisión -que yo sepa-, una Comisión política, no es técnica, y los políticos somos los que les tenemos que decir a los técnicos lo que queremos. Y lo que nosotros tenemos que decirles es que hay una serie... hay un... perdón, ellos podrán después decir... -perdón- lo que nosotros queremos: queremos proteger

el Patrimonio Histórico Artístico, y después el técnico podrá decir: esto es así o esto es asao; pero, realmente, la decisión es política.

Y la destrucción de todos estos conventos que yo les he dicho que han supuesto, realmente, que Salamanca se convierta en una ciudad con monumentos en vez de ser una ciudad monumental -fíjese lo que le digo-, una ciudad con monumentos en vez de una ciudad monumental, porque han destrozado todo el entramado urbano monumental, han sido técnicos que han firmado y han hecho posible el que esos desmanes los hicieran políticos del final del franquismo. Y esa gente tardofranquista, técnicos y políticos, están todavía vigentes ahí. Y es que me los encuentro por la calle y están todavía en sus despachos, y son gente que después firman y dicen una serie de cosas aquí, a las cuales ustedes las consideran como dogma de fe. Y claro, mire...

Por lo tanto, creo que hoy ha sido un día malo para Salamanca, por lo menos las cosas que he traído yo... para la provincia mejor, pero para la ciudad ha sido un

día aciago. Espero que la próxima Comisión, cuando vengan otras cosas, estén en una disposición de mayor reconocimiento. Pero realmente, realmente, que usted siempre se proteja con el corsé de los técnicos, me asusta mucho, porque nosotros venimos aquí a hacer política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.)*